

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés
(2.023)

Interlocutorio	1797
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Ejecutante	Clara Luz Cardona García
Ejecutado	José Eulises Cuartas Molina
Radicado	05679 40 89 001 2023-00137 00
Decisión	Incorpora despacho comisorio -Requiere

Se agrega al expediente el Despacho Comisorio N° N°033 librado el 10 de agosto del 2023, debidamente diligenciado por la Inspección de Policía y Tránsito de esta localidad, conforme lo estipulado en el artículo 40 del Código General del Proceso.

Así las cosas, se requiere a las partes para que aporten el respectivo avalúo del bien inmueble con matrícula inmobiliaria 023-20877 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado en ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 150, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 23 del mes de noviembre de 2023.
VICTOR ALFONSO CARDONA CARDONA SECRETARIO AD-HOC

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **510cfacf997cbc2e21259bd2b7c123d5a0e0ad0ffe8c23a5fc220f4b3505bdc7**

Documento generado en 22/11/2023 01:58:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>